



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

USHUAIA, 01 SEP 2008

VISTO la Nota N° 1295/2008; y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma el agente Diego RAMOS solicita se le otorgue la posibilidad de usufructuar los días remanentes de la licencia de verano 2007 entre los días 13 y 24 de octubre de 2008.

Que mediante la Resolución Plenaria N° 159/2007 se estableció el período de Feria Anual – Año 2007 consistente en cuarenta (40) días corridos.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 014/2008, se autorizó al agente Diego RAMOS a usufructuar VEINTIOCHO (28) días correspondientes a la Feria Anual – Año 2007 a partir del día 17 de marzo y hasta el día 13 de abril de 2008, ambas fechas inclusive, quedando pendientes los DOCE (12) días restantes.

Que ha tomado intervención el Vocal Legal, quien no formula objeciones al respecto.

Que por lo expresado, procede autorizar lo solicitado en la Nota N° 1295/2008.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 inciso f) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, y Reglamento Interno Resolución Plenaria N° 39/05 y sus modificatorias.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el usufructo de DOCE (12) días restantes de la Licencia Anual 2007 al agente Diego RAMOS, por el período comprendido entre los días 13 de octubre y hasta el 24 de octubre del corriente, ambas fechas inclusive, ello por los motivos expuestos en los considerandos

ARTICULO 2°.- Registrar, notificar a la agente, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 352/2008

CPN. Dr. Claudio A. RIGGIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia